

## Carta abierta al Presidente de la República, al Secretario de Energía y a los Diputados y Senadores de los Estados Unidos Mexicanos

México, \_\_\_\_\_ de 2014

Presidente de la República y Secretario de Energía,  
Diputados y Senadores,

Los Ejidos, Comunidades Agrarias y Pueblos Originarios de los Estados Unidos Mexicanos a los que representamos hacemos de su conocimiento nuestra seria preocupación por las Leyes Secundarias que forman parte de la Reforma Energética. Los proyectos de ley, en su redacción actual, nos excluyen del desarrollo del potencial energético de México, reduciéndonos a meros obstáculos a los que hay que compensar para dar paso a empresas privadas y transnacionales, las cuales son vistas como los únicos actores legítimos en la producción energética. De este modo, **nos niegan la oportunidad de constituirnos en protagonistas de nuestro propio desarrollo sustentable a nivel nacional, en base a los recursos energéticos de nuestro territorio.**

Es favorable saber que el Senado de la República pretende eliminar la expropiación de tierras del proyecto de la Ley de Hidrocarburos. Los exhortamos a hacer lo mismo en los proyectos de Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Energía Geotérmica, y a eliminar, en todas las leyes, la priorización del sector energético sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie o el subsuelo. Estamos plenamente de acuerdo en la importancia de generar energía, pero no pueden dar preferencia a este objetivo por encima de nuestros derechos humanos, territoriales y ambientales. Permaneceremos vigilantes para asegurar que la expropiación y la constitución de servidumbres involuntarias, así como la priorización frente a otros aprovechamientos de la tierra, desaparezcan de todos los proyectos de ley. También debe eliminarse el permiso tácito que el Artículo 84 del proyecto de Ley de la Industria Eléctrica otorga a las empresas para, en al menos una ocasión, *“realizar, directa o indirectamente, conductas o prácticas abusivas, discriminatorias o que busquen influir indebidamente en la decisión de los propietarios, poseedores o titulares de los inmuebles, predios, terrenos, bienes y derechos, durante las negociaciones”*, sin sufrir por ello ninguna consecuencia.

Además de la eliminación de estos ataques a nuestros derechos, **es indispensable que los proyectos de ley instauren mecanismos específicos para facilitar que las comunidades y pueblos de México establezcamos proyectos de generación de energía compatibles con nuestro uso y disfrute del territorio, y con nuestra cultura y objetivos de desarrollo.** Esto es especialmente importante **en relación a las energías renovables, de gran impacto territorial.** Nuestra participación activa en el sector evitará el conflicto entre la generación de energía y la protección de nuestros derechos, y nos brindará la oportunidad de llevar a cabo proyectos integrales de gran magnitud en impacto social, en base a los recursos energéticos de nuestro territorio.

Tienen en sus manos una oportunidad histórica para dar forma a un sector energético incluyente y participativo, que respete y fortalezca los derechos que las comunidades y pueblos indígenas y campesinos de México hemos conquistado a lo largo de los siglos. Esto incluye **el derecho inalienable a generar prosperidad de forma sustentable para nosotros y para todo el país.**

Les solicitamos iniciar un diálogo nacional fructífero y constructivo para enriquecer estas leyes y configurar un marco normativo incluyente para quienes siempre hemos defendido la cultura, identidad y territorio de todos los mexicanos. Les pedimos se comuniquen para este fin con la **“Coordinación Nacional de Ejidos y Comunidades Agrarias por una Reforma Energética Incluyente”**, con correo electrónico [coneca2014@gmail.com](mailto:coneca2014@gmail.com)

En espera de su respuesta, nos despedimos atentamente,